

DECRETO ALCALDICIO N° 439.-/

QUILLECO, 19 FEB 2024

VISTOS:

EL INFORME PRESENTADO POR TESORERIA MUNICIPAL DE QUILLECO, SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS NO CANCELADAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL.-

LO DISPUESTO EN EL ART. 7° DE LA LEY N° 19.925 DEL 19.01.04, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 , ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO:

CADUQUESE, LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS, POR NO HABER SIDO CANCELADAS DENTRO DE SU PLAZO LEGAL 31-07-23 Y 31/01/24 Y A LA VEZ POR ENCONTRARSE ESTA COMUNA EXCEDIDA EN LA CANTIDAD ASIGNADA DE ACUERDO AL N° DE HABITANTES, ART. 7°, LEY 19.925 DEL 19/01/04, LEY DE ALCOHOLES, SEGÚN DETALLE:

1. ROBERTO GARAY SANCHEZ, ROL 4-40044 Y 2-20115, LETRA "H", MINIMERCADO ALC. Y ABARROTES, HIJ. LOS LINGUEZ EL HUALLE, VENCIMIENTO 31/07/2023.-
2. HERIBERTO CASTRO RIQUELME, ROL 4-40028 Y 2-20084, LETRA "F" EXPENDIO DE CERVEZAS, CARRERAS ESQUINA LAUTARO QUILLECO, VENCIMIENTO 31/07/2023.
3. ONESSI G. ESPINOZA ORTIZ, ROL 4-40038 Y 2-20026. LETRA "H" MINIMERCADO ALC. Y ABARROTES. AVD. OHIGGINS, CANTERAS, QUILLECO, VENCIMIENTO 31/01/2024.-
4. JOSE MORENO GAJARDO , ROL 4-40056 Y 2-20011, LETRA "H" MINIMERCADO ALCOHOLES Y ABARROTES, HIJUELA SAN DELFIN, LAS AGUILAS, VENCIMIENTO 31/01/2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ISABEL JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- La Indicada.-
- C.C Arch. Sec. Municipal.-
- C.C Arch. Direcc.de Adm. Y Finanzas.-
- RTA/IJR/WBG/frc.-